

Bogotá, 25/11/2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235351044061

Fecha: 25/11/2023

Señor

No Registra

ANONIMO@ANONIMO.COM.CO

Asunto: Respuesta radicado No. 20235342012022 del 17/08/2023.

Respetado señor:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, remite derecho de petición donde solicita *"EMTRA empresa encargada el tránsito de funza esta cometiendo varios atropellos y aun así pasa por alto el derecho fundamental al trabajo que tengo yo. Por culpa de conductos irregulares y llevando acabo todos los procesos matricularon mi carro de manera erroneo y o obstante solicito la revocatori y fuera de que me toca volver a realizar el pago completo de la matricula, solicito esto el día 03 de agosto se radica la carta en la instalacion de dicha empresa en la sede del Cacique. Luego coml usuario me comunico ante el RUNT para validar la información del requerimiento y el número de solicitud, pero o sorpresa recibo por parte de la empresa mencionada"* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, en el marco del Decreto 2409 de 2018, le informamos que esta Entidad no es competente

para conocer o emitir pronunciamiento alguno respecto a su solicitud, toda vez que, debido a la naturaleza de la misma, corresponde a Emtra Servicios Especializados De Transito Y Transporte S En C Funza dar respuesta a su requerimiento o inconformidad.

De este modo, le informamos que mediante radicado Supertransporte No. 20235351043711 del 25/11/2023 hemos corrido traslado de su radicado a Emtra Servicios Especializados De Transito Y Transporte S En C Funza para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte

Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Respuesta radicado No. 20235342012022 del 17/08/2023.docx